



Quito, abril 3 de 2018

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Maldonado Acosta Estrella Auditores Consultores Cia. Ltda.

Presente. -

De mi consideración:

Tengo el agrado de presentar el informe de las actividades cumplidas en el ejercicio económico 2017.

En el presente ejercicio económico, la compañía desarrolló una serie de actividades tendientes a generar recursos, de ellas, puedo mencionar el incremento de ingresos por contratos con entidades del sector privado que solicitaron los servicios de Auditoría Externa para sus estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2017.

En el ejercicio económico correspondiente al año 2017 la empresa generó ingresos por el valor de \$ 129.067,30; los gastos que se incurrieron para generar estos ingresos sumaron \$ 128.587,47 generando con ello una utilidad de \$ 479,83.

Al ejecutar la Conciliación Tributaria y añadir el valor de los gastos No Deducibles al resultado obtenido, se obtuvo una base imponible de impuesto a la renta de \$ 4.807,86 sobre la cual se aplicó la tarifa vigente de Impuesto a la Renta para sociedades equivalente al 22% de la base imponible, generando con ello un impuesto a cancelar a la Administración Tributaria por el valor de \$ 1.057,53

La empresa registra retenciones en la fuente del impuesto a la renta correspondientes a las ventas anuales por el valor de \$ 2.135,00 este valor será compensado al momento de liquidar el impuesto a la renta anteriormente mencionado.



La Gerencia General, conforme a disposiciones de la Junta General de Accionistas, ejecuta la administración de la empresa evitando siempre el incurrir en situaciones que afecten a esta empresa, por ello puedo mencionar que se han presentado todas las declaraciones de impuestos en el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.

Aspiramos generar en el ejercicio 2018 los recursos necesarios que permitan una operatividad normal y un mayor crecimiento de la empresa.

Atentamente,

Iván Maldonado Cabezas

GERENTE GENERAL

Maldonado Acosta Estrella Auditores Consultores Cia. Ltda.